

55557



PERACASA, DISTRIBUCIONES PERALTA CALDERON S.A.

Dirección: Pedro Moncayo No 1500
Teléfono: 593-04-2515744

Guayaquil, Febrero 20 del 2008

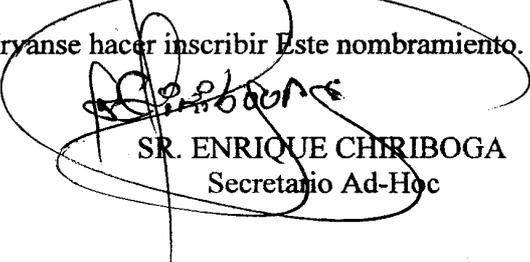
Señor
GUSTAVO PERALTA MONTESDEOCA

Ciudad.

Estimado Señor:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PERACASA DISTRIBUCIONES PERALTA CALDERON S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, Ejercerá UD. La Representación Legal en todos los negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales en forma individual. Pero necesitara autorización de la Junta General de Accionistas para comprar, vender, y arrendar a cualquier plazo o gravar bienes de propiedad de la compañía o intervenir en la formación de otras sociedades .tendrá además usted las atribuciones y deberes determinados en la Ley , y los Estatutos Sociales que consten en la escritura publica de constitución de la empresa otorgada ante el Notario Publico del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez , el día 25 de Agosto de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón , el día 12 de Mayo de 1988.

Sírvanse hacer inscribir Este nombramiento.


SR. ENRIQUE CHRIBOGA
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido
Guayaquil, 20 de Febrero del 2008


SR. GUSTAVO PERALTA MONTESDEOCA

NUMERO DE REPERTORIO: 15.577
FECHA DE REPERTORIO: 01/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PERACASA DISTRIBUIDORA PERALTA CALDERON S.A.**, a favor de **MAXIMO GUSTAVO PERALTA MONTESDEOCA**, a foja **36.263**, Registro Mercantil número **6.482**.

ORDEN: 15577



s 9,30

REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede, es igual al documento presentado
ante mí.

Guayaquil, a:

07 JUL 2011

Abdón Ochoa
Notario Público

